



INFORME DE COMPUTOS COMPLEMENTARIO  
NOMINACIONES CARGOS EN REPRESENTACIÓN DEL SECTOR LABORAL, PLANTAS \*  
DE PROCESO

En Valparaíso, a 13 de julio de 2022, siendo las 10:00 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Nominaciones prevista en el artículo 24 del D.S. N° 85 de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, designada mediante Resolución Exenta N° 1044 del 2022, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega el informe del proceso de evaluación de las nominaciones a los cargos de consejeros del Consejo Nacional de Pesca, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 85 de 2003 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

**I.- PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES.**

La Comisión tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

1. El Decreto Supremo N° 85 de 2003, modificado por D.S. N° 217 de 2003 y N° 147 de 2004, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento para la elección de los representantes del Consejo Nacional de Pesca.
2. Resolución Exenta N° 716 de 2022 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que abre periodo y establece bases de nominación a los cargos descritos.
3. La Resolución Exenta N° 1044 de 2022 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que designa integrantes de la Comisión Evaluadora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del D.S. N° 85 de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
- 4.- La Resolución Exenta N° 1400 de 2022 que fija entrega de informe de cómputos complementario.
5. El Acta de Apertura de Sobres Postulaciones Consejo Nacional de Pesca, de fecha 23 de mayo de 2022, con sus respectivos anexos.
6. Documentación acompañada a las nominaciones, la que se encuentra foliada y archivada.
- 7.- Informe de resultados entregado con fecha 13 de junio de 2022.
- 8.- Documentación adicional entregada durante los 30 días indicados en R.Ex.N°1206 de 2022

## II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACION

A\_ Sector laboral, cargo Plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos: primer cargo

Única nominación. Sobre N° 1 que consta de un total de 126 hojas, incluyendo el sobre correspondiente, lo que han sido foliados para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la Oficina de la Dirección Zonal de Pesca de las regiones del Ñuble y del Biobío.

### Consejeros nominados:

Titular	: Pedro Rodríguez Contreras.	R.U.T. N° 12.005.291-8
Suplente	: Raul Morales Lartiga.	R.U.T. N° 8.643.224-2.

Organización que postula: Federación de Sindicatos de Trabajadores de Plantas de Proceso Consumo Humano, Prestadores de Servicios y Ramos Similares FESTRACH. RSU: 08.05.05978

### Requisitos de admisibilidad de la postulación conforme artículo 5° D.S. N° 85 de 2003 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción:

- Formulario de nominación firmado por los representantes legales de la organización y sus firmas deberán ser autorizadas ante notario. Así mismo el notario deberá certificar el poder suficiente de los representantes para suscribir la nominación por la organización. **Cumple**
- Certificado emitido por autoridad competente que acredite la existencia y vigencia legal de la organización; el número de socios afiliados con a lo menos 90 días de anticipación a la fecha de la nominación; y la directiva vigente a la fecha de la nominación. **Cumple**.
- Copia autorizada del estatuto social, el que deberá considerar la representación de los intereses del género correspondiente a la nominación. Ingresado durante los 30 días indicados en R. Ex.N°1206 de 2022. **Cumple**.
- Listado de los afiliados a la organización que revistan la calidad de tales, con la anticipación señalada precedentemente, individualizados por su nombre y cédula nacional de identidad, indicando la planta de procesamiento en que se desempeña como trabajador. **Cumple**



- e) Carta de los candidatos, titular y suplente, aceptando la nominación. **Cumple**\*

Calificación: La postulación presentada por la Federación de Sindicatos de Trabajadores de Plantas de Proceso Consumo Humano, Prestadores de Servicios y Ramos Similares FESTRACH. RSU: 08.05.05978, cumple con todos los antecedentes legales. Por lo anterior Califica

B\_ Sector laboral, cargo Plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos: segundo cargo

Única nominación. Sobre N° 2 que consta de un total de 99 hojas, incluyendo el sobre correspondiente, lo que han sido foliados para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la Oficina de la Dirección Zonal de Pesca de las regiones del Ñuble y del Biobio.

Consejeros nominados:

Titular	: Paola Isabel Sanhueza Brevis.	R.U.T. N° 11.755.495-3
Suplente	: Marta Ilia Oyarzo Low.	R.U.T. N° 14.470.874-1

Organización que postula: Federación de Trabajadores y Ramas a fines FETRASALMON

Requisitos de admisibilidad de la postulación conforme artículo 5° D.S. N° 85 de 2003 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción:

- f) Formulario de nominación firmado por los representantes legales de la organización y sus firmas deberán ser autorizadas ante notario. Así mismo el notario deberá certificar el poder suficiente de los representantes para suscribir la nominación por la organización. **Cumple**
- g) Certificado emitido por autoridad competente que acredite la existencia y vigencia legal de la organización; el número de socios afiliados con a lo menos 90 días de anticipación a la fecha de la nominación; y la directiva vigente a la fecha de la nominación. **Cumple.**



- h) Copia autorizada del estatuto social, el que deberá considerar la representación de los intereses del género correspondiente a la nominación. Ingresado durante los 30 días indicados en R.Ex.N°1206 de 2022. El estatuto presentado por la organización que nombra no contempla lo exigido en el numeral 2 del artículo 8° del Reglamento, esto es, los estatutos no consideran la representación de los intereses del género de plantas de proceso de recursos hidrobiológico, por lo cual, **NO Cumple**.
- i) Listado de los afiliados a la organización que revistan la calidad de tales, con la anticipación señalada precedentemente, individualizados por su nombre y cédula nacional de identidad, indicando la planta de procesamiento en que se desempeña como trabajador. **Cumple**
- j) Carta de los candidatos, titular y suplente, aceptando la nominación. **Cumple**

**Calificación:** La postulación presentada por la **Federación de trabajadores y ramas a fines FETRASALMON**, NO cumple con todos los antecedentes legales. Por lo anterior NO califica.

C.-Plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos destinados al consumo humano: primer cargo.

**No se presentaron cargos a la nominación**

D.-Plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos destinados al consumo humano: segundo cargo.

**No se presentaron cargos a la nominación**



Felipe Farias

Firma

Francisco Ortiz

Firma

Alejandra Ordenes

Firma

